Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

BUENOS AIRES, 27 DIC 2013

VISTO: el expediente N° C 1862198/2190100.----------
en el que la entidad denominada: **"ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"** solicita autorización para funcionar con carácter de persona jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad satisface los requerimientos establecidos por el artículo 33, 2da. parte inciso 1° del Código Civil.

Que la presente encuadra en las facultades conferidas al Sr. Inspector General por los artículos 10 inc. a), 21 inc. a) y concordantes de la Ley n° 22.315.

Por ello,

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorízase a funcionar con carácter de persona jurídica a la entidad denominada: **"ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES",** constituida el 17 de agosto de 2012 y apruébase su estatuto de fojas 1, 3/7 y 38.----------

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese y expídase testimonio de fs. 2, 8/12 y 39.----------

La entidad deberá dar cumplimiento a los artículos 372 y 373 de la Resolución I.G.J. (G) 7/05 (rúbrica de libros).
Oportunamente, archívese

RESOLUCIÓN I.G.J. N°

I.G.J.
JR BM
O.V.

0001359

RODOLFO BALHADE
INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

CERTIFICO: Que las copias que anteceden de fojas dos, ocho a doce, y treinta y nueve son fieles a las obrantes en este organismo y corresponden a la autorización para funcionar con carácter de Persona Jurídica de la entidad **"ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"** aprobada por resolución I.G.J. número mil trescientos cincuenta y nueve de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil trece. Se expide el presente, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece.----------
---

I.G.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Lic. MARIANO CORONADO
JEFE
AREA DESPACHO GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0598469

IGJ